AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LINDSEY JIMENEZ GACITUA, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

==========

DECRETO SALUD Nº 1702.-

CHILLAN VIEJO, 18 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA,** Administrativo, con fecha 17 de agosto del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA,** Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 26 de agosto de 2011 en jornada de la mañana.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.